

redes exprevando en la de valores haverne pa-
gado o quedar averiguado este año con Declara-
cion, de lo que importare sin cuya formalidad
mando sea coningun valor, y no se comita
nitenga cumplimiento esta mrd en los
Tribunales dentro y fuera de la Corte. Da-
da en Madrid a diez y ocho de Diciembre
de mil vevecientos setenta y quatro =
Yo el Rey = D. Manuel Benjuna figue-
roa = D. Miguel Maria Nava = D. Pedro
Rodriguez Campomanes = Yo D. Joseph
Yonario de Goyeneche secretario del Rey
nro S. le haze escrivir por su Mandado
Revisado: D. Nicolas Berdujo = Thienien-
te de Canciller mayor. D. Nicolas Berdujo-
Tomore razon en las Contadurias Generales
de valores y distribucion de la Real Hacien-
da, y en la de valores contra a pliego ochenta
y cinco de la Comisaria de la Camara del
año proximo pasado de mil vevecientos ve-
renta y quatro haverne pagado al año de la
media annada treinta mil mrs vellon
por el Conregimiento que se fuxé en el Rey

